	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 1 de 26

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL hace parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Es un proceso, permanente y objetivo que desde un enfoque escolar mediado de RENOVACIÓN EDUCATIVA valora continuamente los objetivos de conocimiento.

Teniendo en cuenta las actitudes cognoscitivas y los principios de la formación integral. Incluye criterios claros, públicos, pertinentes y proporcionan frecuente retroalimentación a los estudiantes durante el desarrollo de la unidad de indagación.


Así mismo, les permite saber hasta qué punto lo están haciendo bien o cómo hacerlo mejor, basados en criterios de excelencia y ofreciendo oportunidades y planes de mejoramiento. En este sentido, los avances en la toma de conciencia sobre el aprendizaje, a través de la autoevaluación se convierten en una acción evaluativa fundamental.

PRINCIPIOS

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL se fundamenta en los requerimientos legales definidos en el decreto 1290 del 16 de abril de 2009, compilados en el decreto 1075 de 2015 y en toda la reglamentación legal que orienta el ejercicio de la evaluación de los estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes principios:

La evaluación debe ser:

- **Continua:** Se realiza de manera permanente con un seguimiento formativo y sumativo que evidencie la adquisición, construcción y consolidación de los aprendizajes; que contribuya al desarrollo de habilidades, procesos de pensamiento, y competencias de los estudiantes.
- **Integral:** Contempla todos los aspectos y dimensiones del desarrollo del estudiante. Es coherente con el plan de formación y de convivencia escolar, la didáctica y los resultados que deben alcanzar los estudiantes.
- **Significativa:** Se organiza con base en principios pedagógicos y guarda relación con los fines y objetivos de la educación, los tópicos abordados en las diferentes dimensiones y áreas del conocimiento.
- **Cualitativa:** Evidencia la descripción de los procesos y los niveles de aprendizaje desarrollados por el estudiante dentro de su proceso de enseñanza – aprendizaje.
- **Cuantitativa:** Valora los procesos de enseñanza – aprendizaje haciendo uso de instrumentos que permitan comprobar el desempeño alcanzado en cada área y/o asignatura.


	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 2 de 26

OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento reglamenta la evaluación y promoción académica de los estudiantes de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL.

PROPÓSITOS

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL:

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 3 de 26

Mantener un alto nivel en la calidad Educativa, de acuerdo con el proyecto educativo institucional y la política de calidad.

Identificar las características personales, intereses, destrezas, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

Proporcionar a los docentes información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

Implementar estrategias que contribuyan al mejoramiento de los procesos educativos.


Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Fomentar procesos de integralidad académica.

Determinar la promoción de estudiantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL los criterios de evaluación están alineados a las políticas institucionales, los cuales serán analizados y aprobados por el Consejo Académico y el Consejo Directivo. Para efectos de evaluación, el año escolar se divide en tres periodos académicos (cada uno de ellos con un corte parcial en el cual se entrega un informe tipo semáforo académico),


	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 4 de 26

durante el cual se evalúa el desempeño académico y formativo de los estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los objetivos de conocimiento alcanzados a través de los desempeños de comprensión en cada una de las dimensiones, áreas y asignaturas. Estas son de desarrollo de cada asignatura y aparecerán publicadas junto a los criterios de valoración en la Unidad Didáctica de Aprendizaje iniciando cada corte académico y de cada periodo.
- Valoración de las metas de comprensión de las asignaturas.
- Los objetivos de conocimiento: identifica conceptos, procesos y habilidades en torno a las cuales deseamos que los estudiantes desarrollen comprensión durante una Unidad Didáctica de Aprendizaje.
- Metodología: requiere el uso del conocimiento de nuevas maneras o en situaciones inéditas por parte de los estudiantes, ayudándoles a construir, reflexionar y demostrar su comprensión.

MOMENTOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA POR PERIODO

- **Corte parcial de periodo (semáforo académico):** se refiere a la revisión y seguimiento de las valoraciones obtenidas durante un período de seis semanas académicas y que corresponden a los momentos de evaluación planeados y llevados a cabo por el docente hasta la fecha del segundo corte parcial. Se hace con el fin de determinar el estado de los aprendizajes del estudiante en cada una de sus asignaturas, para implementar acciones de mejoramiento que favorezcan el alcance de las metas de comprensión propuestas en las unidades didácticas de aprendizaje (actividades de refuerzo), que permitan generar acciones previas a la finalización del periodo.
- **Pruebas síntesis:** es un proceso que se lleva a cabo durante cada periodo académico. Este proceso consta de dos pruebas escritas, de tipo pruebas Saber y estandarizadas, que evalúan los procesos conceptuales y habilidades correspondientes a dicho periodo.; esta prueba es acumulativa su valoración se registra en el corte final del periodo en curso y apoyará el proceso de evaluación de cada educando en las áreas obligatorias que hacen parte del plan de formación de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL: Matemáticas, Lengua Castellana, Lengua Extranjera, Ciencias Naturales Y Ciencias Sociales.
- **Corte final de periodo:** se refiere a la revisión y seguimiento de todas las valoraciones de los objetivos de conocimiento alcanzados por los estudiantes en cada asignatura, desde el momento del inicio del período hasta el final del periodo.
- **Proyecto Cambridge:** El Proyecto Cambridge es una iniciativa educativa que busca formar estudiantes integrales, fomentando habilidades como pensamiento crítico, creatividad y responsabilidad. Su propósito es preparar ciudadanos globales capaces de enfrentar los desafíos del futuro. Se alinea con la normativa colombiana, que promueve los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) para integrar áreas del conocimiento y aplicarlas en contextos cotidianos, como establece la Ley 115 de 1994.


	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	RESPONSABLE: DIRECTORES ACADÉMICOS	Página 5 de 26

Estos proyectos son estrategias pedagógicas diseñadas para planificar, desarrollar y evaluar el currículo, mejorando la calidad del proceso de enseñanza y fomentando el desarrollo integral del estudiante. Los PPT se abordarán desde las áreas exactas (matemáticas y ciencias naturales) y humanas (ciencias sociales e idiomas).

La filosofía Cambridge enfatiza la interdisciplinariedad y la contextualización cultural, permitiendo a los estudiantes desarrollar competencias transferibles y convertirse en agentes de cambio en un mundo globalizado. Implementarlo en instituciones colombianas fortalecería los PPT y enriquecería la formación educativa, integrando la teoría con la práctica de manera efectiva.

Asignatura	Actividades (45%)				Laboratorio (20%)	Prueba Síntesis (30%)		Autoevaluación (5%)
	Plataforma	Libro	Quiz - Presentaciones	Actividad clase	Práctica	Prueba por Competencias	Cambridge Project	Autoevaluación
Biología 4° a 5°	0	4	2	2	1	2	1	1
Biología 6° a 11°	4	2	2	2	1	2	1	1
Química 4° a 8°	2	2	1	2	1	2	1	1
Química 9° a 11°	4	3	2	4	1	2	1	1
Física 4° a 8°	0	2	2	2	1	2	1	1
Física 9° a 11°	0	5	2	2	1	2	1	1


Asignatura	Actividades (55%)				Prueba Síntesis (40%)		Autoevaluación (5%)
	Plataforma	Libro	Quiz - Presentaciones	Actividad clase	Prueba por Competencias	Cambridge Project	Autoevaluación
Geometría 4° a 9°	0	2	2	2	2	1	1
Geometría 10° a 11°	3	2	2	2	2	1	1
Matemáticas 4° a 11°	3	2	2	2	2	1	1
Estadística 9° a 11°	2	0	2	4	2	1	1

 MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL Bilingual, quality and accessible education	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL						
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE						
	NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA				RESPONSABLE: DIRECTORES ACADÉMICOS		Página 6 de 26

Asignatura	Actividades (65%)				Prueba Síntesis (30%)		Autoevaluación (5%)
	Plataforma	Libro	Quiz - Presentaciones	Actividad clase	Prueba por Competencias	Cambridge Project	Autoevaluación
Geografía 4° a 8°	0	0	2	4	2	1	1
Sociales 4° a 9°	0	2	2	4	2	1	1
Ciencias políticas 10° y 11°	0	2	2	4	2	1	1
Ciudadano Montehelena 4° a 8°	0	0	0	4	0	0	1

Asignatura	Actividades (65%)				Prueba Síntesis (30%)		Autoevaluación (5%)
	Plataforma	Libro	Quiz - Presentaciones	Actividad clase	Prueba por Competencias	Cambridge Project	Autoevaluación
Lengua Castellana 4° a 11°	0	2	4	4	2	1	1
Plan lector 4° a 9°	0	6	0	0	0	1	1
Lectura Crítica 4° a 11°	0	6	0	0	2	1	1

Asignatura	Actividades (65%)			Prueba Síntesis (30%)		Autoevaluación (5%)
	Plataforma	Libro	Quiz - Presentaciones	Prueba por Competencias	Cambridge Project	Autoevaluación
Inglés 4° a 11°	2	4	2	2	1	1
Reading Plan	4	0	0	0	1	1
Francés	2	0	2	2	1	1

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 7 de 26

Asignatura	Actividades (95%)		Autoevaluación (5%)
	Quiz - Presentaciones	Actividad clase	Autoevaluación
Música	2	4	1
Artes	2	4	1
Expresión corporal	2	4	1
Tecnología	2	4	1

Asignatura	Actividades (95%)	Autoevaluación (5%)
	Actividad clase	Autoevaluación
English Mock Test 4° a 11°	6	1
Metodología de la Investigación	4	1
Educación física	10	1
Club	4	1
Profesor hermano	4	1


EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

La evaluación en Educación del MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL será continua, integral, cualitativa y se expresa en informes que respondan a estas características.

La presentación del informe académico del periodo será comprensible y clara lo que permitirá que la familia aprecie el avance en la formación integral.

¿CUÁNDO Y PARA QUÉ SE HACE?

El acompañamiento es permanente y para ello recurrimos como herramienta principal a la observación constante y minuciosa de cada proceso en los diversos espacios. La evaluación es continua, por cuanto cada uno de los indicadores de desarrollo que se proponen en los programas debe ser superado por los estudiantes. De no ser así, inmediatamente el docente busca nuevas estrategias de trabajo con el niño/a y se retroalimenta al padre de familia el resultado de la acción evaluativa y proponiendo estrategias que permitan al estudiante la consecución del logro y garanticen el acompañamiento específico que se requiera.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 8 de 26

El año escolar se divide en tres períodos académicos en el transcurso de los cuales se evalúa en forma permanente, cada periodo tiene un corte a su cierre en el cual se realiza una entrega de informes valorativos, o se organiza un momento especial para que el niño desde su actividad diaria evidencie ante su familia el desarrollo alcanzado en cada dimensión esto se complementa con la entrega del informe de desarrollos alcanzados por el niño/la niña, el cual es un resumen cualitativo de su desempeño. Como documentos de este proceso está el informe académico y el observador del estudiante que es firmado durante los tres períodos académicos por los padres de familia, los docentes y si el caso lo amerita la Dirección Académica, la Dirección de Convivencia, y la profesional de orientación.

Otra forma de evidenciar el avance de los niños se presenta durante el desarrollo del Open Day ya que se dispondrán los libros, cuadernos, actividades, entre otras; con el fin de brindar evidencias a los padres de familia sobre los avances alcanzados por sus hijos durante el transcurso del periodo académico.

Al cierre de periodo se convocará a la comisión de evaluación a la cual asiste el equipo docente de cada nivel, la directora de grupo, la Dirección Académica, la Dirección de Convivencia y la psicóloga para analizar resultados por grupo y plantear estrategias en aquellos casos que ameritan acompañamiento para optimizar su desarrollo académico y/o formativo de los estudiantes que presentan inmadurez o falta de estimulación en algún proceso o por falta de acompañamiento adecuado; así como el resaltar aquellos estudiantes que se destacan por su excelente desempeño académico y formativo.


¿QUÉ SE EVALÚA?

Se evalúa el proceso formativo y académico del estudiante, teniendo en cuenta su edad y la apropiación de los desarrollos y procesos trabajados en cada una de las dimensiones, de acuerdo con los indicadores de desarrollo que el jardín ha establecido atendiendo a las etapas de desarrollo de los niños, a las necesidades de la población específica y la filosofía institucional que se evidencia en las competencias que el niño/a pone en práctica en contexto.

FORMAS DE EVALUACIÓN

Para garantizar una evaluación integral en los estudiantes se tendrán en cuenta los siguientes tipos de evaluación:

- **Heteroevaluación:** Acción pedagógica en la cual el docente por su saber disciplinar valora los niveles de desempeño alcanzados por los estudiantes.
- **Coevaluación:** Es el proceso donde se valoran los sujetos entre sí, intercambiando su papel de evaluadores y evaluados a través del diálogo y el respeto.
- **Autoevaluación:** Permite identificar fortalezas y áreas de mejora, establecer metas y seguir el propio progreso. En el Colegio Monte Helena, los padres participan activamente en este proceso, y el cumplimiento de los compromisos contractuales representa 165 puntos de los


	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 9 de 26

500 posibles en la evaluación general. Este proceso se realiza al cierre de cada periodo académico.

Se tienen en cuenta los siguientes ítems, los cuales son socializados por el docente en aras de garantizar un auténtico proceso de reflexión.

AUTOEVALUACIÓN		
ATENCIÓN	1	Evito las distracciones y no promuevo la desatención en mis compañeros. Tengo habilidad para seguir instrucciones, escuchar y actuar de acuerdo con las recomendaciones.
	2	Mantengo en orden mi espacio de trabajo y evitó jugar con objetos durante la clase y distraer a mis compañeros.
INTERACCIÓN SOCIAL	3	Intervengo en clase cuando es mi turno y respeto el tiempo de esperar para tomar la palabra
	4	Practico normas de cortesía al comunicarme con los demás. Respeto la participación de mis compañeros sin juzgar y género apreciaciones para fortalecer sus procesos de aprendizaje
	5	Ingreso puntual a las clases y evitar la interrupción de las mismas.
TRABAJO ESCOLAR	6	Soy capaz de corregir y de aceptar mis debilidades en los diferentes procesos buscando estrategias de mejoramiento
	7	Soy muy organizado(a) y entrego mis trabajos escolares dentro de las fechas establecidas.
	8	Tengo habilidad para seguir instrucciones, escuchar y actuar de acuerdo con las recomendaciones; presento mis trabajos con la calidad requerida para cada una de las asignaturas.
COMPROMISO FAMILIAR	9	Los padres cumplen puntualmente con sus compromisos financieros y mantienen una comunicación abierta con la institución para informar sobre cualquier posible dificultad económica, buscando siempre soluciones de manera conjunta.
	10	Participan activamente en las actividades escolares, reflejando su compromiso con la educación y el desarrollo académico, supervisando y acompañando de cerca el progreso educativo de sus hij@s mediante el uso de herramientas como App Sheet y el correo institucional, asegurando estar al tanto de todas las novedades y comunicaciones institucionales.

Estos 4 ítems de evaluación son complementarios y aseguran un proceso íntegro y equilibrado de valoración, gracias a que permiten a docentes, padres y estudiantes contrastar los aprendizajes obtenidos con los esperados, dentro de un ambiente orientado por el pensamiento reflexivo y la acción argumentativa.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 10 de 26

ESCALA DE VALORACIÓN

Teniendo en cuenta, la autonomía otorgada a los colegios en la ley general de educación, planteada en el artículo 15 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 que dice: **"Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su proyecto educativo institucional"** y con el propósito de mantener la Excelencia Educativa, el colegio establece una escala valorativa que define con precisión los rangos para cada uno de los ítems en el decreto 1290 así:

Las calificaciones se asignan en una escala entre ciento treinta seis(136) y quinientos (500), siendo ciento treinta seis (136) la calificación mínima que un estudiante puede obtener y quinientos (500) la máxima.

- **Desempeño Superior:** Cumplimiento en un nivel excepcional de las metas básicas de formación expresadas a través de indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas, obteniendo una valoración entre **450 y 500**.
- **Desempeño Alto:** Cumplimiento de las metas básicas de formación en un nivel sobresaliente expresadas a través de los indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas, obteniendo una valoración entre **400 y 449**.
- **Desempeño Básico:** Cumplimiento de las metas básicas de formación en un nivel aceptable expresadas a través de los indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas, obteniendo una valoración entre **350 y 399**.
- **Desempeño Bajo:** Incumplimiento de las metas básicas de formación en un nivel insuficiente expresadas en los indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas. obteniendo una valoración entre **136 y 349**.


Nota: La valoración mínima es de 136 si el estudiante no cumplió con los requisitos mínimos del objeto de aprendizaje, mostrando desinterés hacia la asignatura y actividades planteadas y de 200 cuando asiste a clase y realiza un mínimo esfuerzo.

Para considerar aprobada una asignatura en el periodo correspondiente y en la terminación del año escolar, se debe tener una valoración final mínima de 350 (trescientos cincuenta).

VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar se evalúa en el colegio como un proceso integral que garantiza el desarrollo de competencias ciudadanas, la promoción de los derechos humanos, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la formación para la vida en comunidad. Este proceso se enmarca en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013.

La evaluación de la convivencia escolar a nivel individual se realiza con base en criterios que reflejan el compromiso del estudiante con las normas, valores y principios de la comunidad educativa. Los parámetros incluyen:

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 11 de 26

1. Cumplimiento del Manual de Convivencia:

- Nivel de adherencia a las normas y principios establecidos en el manual de convivencia.

2. Relaciones Interpersonales:

- Capacidad de interactuar con compañeros, docentes y otros miembros de la comunidad educativa de manera respetuosa y empática.
- Participación en actividades grupales fomentando la colaboración y el trabajo en equipo.

3. Manejo de Conflictos:

- Habilidad para identificar, abordar y resolver conflictos, respetando los derechos de los demás. Participando activamente en las estrategias de resolución de conflictos y fomento del respeto mutuo a partir de las prácticas restaurativas.

4. Participación en la Construcción de un Ambiente Escolar Positivo:

- Colaboración en actividades que promuevan el buen clima escolar, como proyectos de convivencia o programas de formación en valores Character Counts.
- Iniciativa para contribuir al bienestar general del grupo y la comunidad educativa.

5. Responsabilidad y Compromiso:

- Puntualidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes académicos, formativos y normativos.
- Compromiso con el cuidado de los espacios escolares y recursos compartidos.

6. Práctica de Valores:


- Evidencia de comportamientos alineados con valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia y la honestidad.

La valoración de convivencia escolar para cada uno de los estudiantes se realiza al finalizar cada corte académico atendiendo a los criterios de valoración establecidos para el seguimiento y acompañamiento de cada uno de los componentes del cuidado anteriormente descritos los cuales se desarrollarán a través de la cátedra de profesor hermano.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Promoción de Estudiantes

- **Nivel Preescolar:** Según lo establecido en el artículo 2.3.3.2.2.1.10. del decreto 1075 de 2015, en el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. En MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL los estudiantes que se encuentren cursando algún grado en este nivel avanzará en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. La evaluación en este nivel se realizará de forma cualitativa, generando informes descriptivos que permitan evidenciar el avance en la formación integral del estudiante, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 12 de 26

- **Nivel Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica:** El estudiante de los grados 1° a 11° será promovido al grado siguiente cuando:
 1. Apruebe con una valoración mínima de 350 o más TODAS LAS ASIGNATURAS del plan de formación del grado correspondiente.
 2. La promoción se realizará por asignaturas no por áreas.
 3. Estudiantes que presenten y aprueben todos los cursos remediales, teniendo en cuenta que el máximo de asignaturas que se pueden presentar es tres.

Para la promoción en grado once (11°) y poder obtener el título de bachiller académico, adicional a los criterios mencionados anteriormente es requisito haber cumplido con las siguientes condiciones:

- Lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, referente al servicio social obligatorio y las políticas internas de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL (ver manual de convivencia), así como el estricto cumplimiento de lo establecido.
- Cumplir con el cronograma establecido para el desarrollo de la monografía de grado.
- Aprobar la sustentación de la monografía de grado y documento escrito.
- Aprobación del 100% de las asignaturas correspondientes al plan de formación.
- Aprobación de un examen de lengua extranjera (Inglés) avalado internacionalmente que certifique un nivel de inglés pre intermedio B2.


Parágrafo: Aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos de promoción, no podrán asistir a la ceremonia de graduación.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Actividades de Recuperación

1. Las recuperaciones se llevarán a cabo durante el primer y segundo período académico. Los estudiantes que hayan perdido asignaturas podrán recuperarlas en los tiempos establecidos por la institución. La calificación de la recuperación será única y corresponderá a 350 puntos (Desempeño básico). Este proceso estará acompañado de una rúbrica de trabajo que permitirá a los estudiantes fortalecer sus debilidades.

Podrán acceder al proceso de recuperación aquellos estudiantes que hayan perdido un máximo de 3 asignaturas y cuyo promedio general sea de 45 puntos o más. La recuperación estará diseñada en dos componentes: un 30% correspondiente a un trabajo escrito o taller, y un 70% correspondiente a una evaluación. Es indispensable presentar el trabajo escrito o taller (30%) para poder acceder a la evaluación.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 13 de 26

El proceso de recuperación se llevará a cabo en un período de 6 jornadas, las cuales iniciarán inmediatamente después de la entrega del boletín académico.

- Los estudiantes que no asistan a recuperación y no presenten la debida justificación para su inasistencia (incapacidad médica expedida por la EPS o calamidad familiar comprobada) no se les reprogramaron nuevas fechas, quedarán con la(s) asignatura(s) perdida(s) y firmarán acta de corresponsabilidad.

CRITERIOS PARA CURSOS REMEDIALES

Objetivo del Curso Remedial: La evaluación del curso está orientada al logro de metas fundamentales, que son esenciales para que el estudiante pueda asumir el siguiente grado de manera adecuada.

Normatividad Institucional:

- Este proceso forma parte de los procedimientos institucionales y está sujeto a las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia Escolar.
- Se aplicarán las normas de convivencia vigentes durante todas las jornadas del curso.

Asistencia Obligatoria: Los estudiantes inscritos en cursos remediales deberán asistir durante 6 jornadas consecutivas, trabajar con los respectivos profesores y desarrollar las actividades propuestas.


Organización por Asignaturas:

- Los estudiantes que presenten curso remedial en una sola asignatura trabajarán exclusivamente con el docente encargado de dicha materia.
- Es obligatorio cumplir con la totalidad de las jornadas para desarrollar las actividades y permitir una valoración integral del proceso.

Compromiso y Responsabilidad:

- Es responsabilidad del estudiante, con el apoyo de su familia, prepararse y realizar las actividades asignadas por el docente durante la jornada académica resaltando su compromiso y dedicación en este espacio.
- La asistencia puntual y activa durante todas las jornadas es un requisito indispensable.

Evaluación y Valoración:

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 14 de 26

- Los estudiantes que aprueben el curso remedial obtendrán una calificación de 350 en su boletín académico, correspondiente al desempeño básico.
- Aquellos que no logren aprobar mantendrán la calificación obtenida durante su proceso académico anual.
- Este curso representa la última oportunidad de recuperación del año, por lo que **no habrá nuevas fechas** para procesos adicionales.

Compromiso Financiero: Se recuerda a los padres de familia que deberán estar a paz y salvo por todos los conceptos financieros para que el estudiante pueda participar en el curso remedial.

PÉRDIDA DEL AÑO ESCOLAR


Se consideran para la reprobación de un grado, cualquiera de los siguientes casos:

1. Educandos que, al finalizar el proceso de los tres períodos académicos, obtengan desempeño bajo en tres o más asignaturas.
2. Educandos que después de presentar curso remedial, persistan con valoración de bajo desempeño en las asignaturas (una o más) que presentaron curso remedial.
3. Educandos que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas, durante el año escolar sin justificación.
4. Estudiantes que teniendo la posibilidad de hacer los cursos remediales NO se presenten y/o no presenten excusa justificada para su ausencia en el proceso.

PARÁGRAFO

- Es responsabilidad del Consejo Académico, estudiar y hacer seguimiento a los casos de bajo rendimiento para garantizar el cumplimiento de la ruta académica, la implementación de estrategias en las diferentes asignaturas, la revisión de metodologías y procesos de evaluación, para velar por la calidad y la excelencia educativa con el fin de garantizar en lo posible que el 95% de estudiantes terminen satisfactoriamente su año escolar.
- El colegio, en ejercicio de su autonomía y conforme al derecho de admisión reconocido por la legislación colombiana, no garantizará el cupo para el próximo año académico a los estudiantes que no aprueben el año escolar. Esta decisión está sustentada en el propósito de garantizar la calidad educativa, mantener un ambiente escolar armónico y promover la corresponsabilidad entre la institución y las familias.

GRADUACIÓN

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 15 de 26

1. **Estudiantes de Transición:** Al finalizar la etapa de educación preescolar, los estudiantes de Transición recibirán su diploma en reconocimiento a la culminación de esta importante etapa. La entrega se realizará durante la ceremonia de graduación.
2. **Estudiantes de Quinto:** Los estudiantes que culminen la etapa de Educación Básica Primaria recibirán su diploma en reconocimiento a su logro académico. Este será entregado en la ceremonia de graduación correspondiente.
3. **Estudiantes de Grado Undécimo:** Los estudiantes que finalicen su educación media y cumplan con todos los requisitos de promoción establecidos por la ley y las normativas vigentes recibirán el título de **Bachiller Académico**. La entrega de este título se llevará a cabo durante la ceremonia de graduación, en cumplimiento con los criterios y lineamientos establecidos en el **Manual de Convivencia Escolar** y demás disposiciones institucionales.

PARÁGRAFO

Montehelena Bilingual School se reserva el derecho de autorizar o denegar la participación de los estudiantes de grado undécimo en la ceremonia de graduación en caso de que hayan incurrido en faltas graves o gravísimas contempladas en el **Manual de Convivencia Escolar**, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ruta convivencial.


En los casos en que no se autorice la participación en la ceremonia de grado, el diploma correspondiente deberá ser recogido en las instalaciones del colegio, únicamente después de la fecha de la ceremonia.

PARÁGRAFO MONOGRAFÍA

La **Monografía Escrita** se define como el proyecto de grado que los estudiantes deben desarrollar como parte de su proceso académico en nuestra institución bilingüe. Este trabajo debe ser redactado y presentado completamente en inglés, reflejando el nivel de competencia lingüística adquirido. El proceso investigativo iniciará en grado 10° y culminará con la sustentación del proyecto al finalizar el año académico de grado 11°.

Entre los parámetros mínimos que debe cumplir la monografía se incluyen:

1. Investigación en medios físicos que contemple al menos 4 fuentes verificables.
2. Un mínimo total de 10 fuentes entre el estado del arte y el marco teórico.
3. Instrumentos de medición implementados durante la investigación que puedan ser verificados (por ejemplo: encuestas, entrevistas o análisis de contenido).
4. Un contenido mínimo de 60 páginas, excluyendo las páginas obligatorias (portada, índice, anexos, etc.).
5. Aplicación rigurosa de las normas APA vigentes al momento de la presentación.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 16 de 26

La sustentación del proyecto se realizará de forma oral frente a un panel de tres jurados, compuesto por un representante directivo, un docente afín al área de conocimiento del tema de la monografía y un docente bilingüe. Para la sustentación, los estudiantes deberán preparar una presentación digital que resuma la información del documento previamente entregado para la lectura y revisión por parte de los jurados.

Tanto la monografía como la presentación deben cumplir con las normas de ortografía, redacción, coherencia y cohesión. Además, los estudiantes deberán tener en cuenta cualquier otro parámetro y criterio establecido en la rúbrica de evaluación correspondiente, que será comunicada oportunamente y que complementará los requisitos descritos. Este proyecto busca desarrollar competencias investigativas, lingüísticas y comunicativas en los estudiantes, fortaleciendo su preparación académica y personal.


CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1290 y en concordancia con el enfoque promocional del Sistema de Evaluación de los Estudiantes, el Consejo Académico podrá, durante el primer período del año académico y con el consentimiento de los padres de familia, recomendar al Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente de un estudiante. Esta recomendación aplica para aquellos estudiantes que demuestren un rendimiento superior en los ámbitos cognitivo, personal y social, o para quienes no hayan sido promovidos en el año anterior.

- **Estudiantes no promovidos año anterior:**

Los estudiantes que no fueron promovidos el año anterior tienen la posibilidad de superar las debilidades mediante la promoción anticipada cumpliendo los siguientes criterios:

- Los padres de familia, en el momento de la matrícula, deben radicar por escrito la solicitud de promoción anticipada ante el Consejo Directivo de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL
- El estudiante debe haber reprobado el año lectivo anterior.
- Para que el estudiante sea promovido de manera anticipada al siguiente grado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - 1) Haber obtenido un desempeño superior con una nota mínima de 457, en todas las asignaturas del año en el que se encuentra.
 - 2) Presentar y aprobar los exámenes de promoción con una nota mínima de 350 en cada una de las asignaturas correspondiente al año académico que está cursando. En caso de que el estudiante se encuentre en flexibilización curricular, no se realizarán exámenes promocionales sino la entrega de proyectos de final de periodo, los cuales deben ser aprobados.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 17 de 26

3) El consejo académico al finalizar el primer periodo se reunirá y evaluará los resultados del proceso académico con el fin de proponer al consejo académico la promoción anticipada del estudiante.

- **Estudiantes que demuestren rendimiento superior:**


Los estudiantes que demuestren rendimiento superior tienen la posibilidad de solicitar la promoción anticipada, los criterios son los siguientes:

- Los padres de familia, en el momento de la matrícula, deben radicar por escrito la solicitud de promoción anticipada ante el Consejo Directivo de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL en caso de que se demuestre que el estudiante posea capacidades excepcionales
- Para que el estudiante sea promovido de manera anticipada al siguiente grado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - 1) Haber obtenido un desempeño superior con una nota mínima de 457, en todas las asignaturas del año en el que se encuentra.
 - 2) Presentar y aprobar los exámenes de promoción con una nota mínima de 350 en cada una de las asignaturas correspondiente al año académico que está cursando. En caso de que el estudiante se encuentre en flexibilización curricular, no se realizarán exámenes promocionales sino la entrega de proyectos de final de periodo, los cuales deben ser aprobados.
 - 3) El consejo académico al finalizar el primer periodo se reunirá y evaluará los resultados del proceso académico con el fin de proponer al consejo académico la promoción anticipada del estudiante.

SUPERACIÓN DE DEBILIDADES

- El estudiante tendrá la oportunidad de recuperar hasta tres asignaturas que fueron perdidas por promedio de los tres periodos por debajo de 350 con los cursos remediales.
- El proyecto denominado **Monografía**, dirigido a los estudiantes de grado once, es un prerrequisito para la obtención del título de bachiller y constituye parte del proyecto final de grado.

Es importante señalar que la **Monografía** es un proceso académico evaluado dentro de la asignatura **Metodología de la Investigación**, la cual, en caso de ser reprobada, puede conllevar la pérdida del año académico. Sin embargo, al igual que en cualquier otra asignatura,

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 18 de 26

los estudiantes tendrán la oportunidad de presentar las recuperaciones correspondientes a los períodos primero y segundo.


Además, en caso de no aprobar la sustentación de la Monografía, los estudiantes podrán volver a presentarla durante la semana de remediales, conforme a las fechas programadas por la institución. Este proceso busca garantizar que los estudiantes tengan múltiples oportunidades para cumplir con este requisito fundamental.

Para los estudiantes de grado 10°, la asignatura **Metodología de la Investigación** es fundamental, ya que forma parte del proceso preparatorio para el desarrollo del proyecto de Monografía, un requisito indispensable para obtener el título de bachiller en grado 11°. La reprobación de esta asignatura puede conllevar la pérdida del año académico, dado su carácter esencial dentro del plan de estudios y su impacto en la continuidad del proceso investigativo. Sin embargo, al igual que en cualquier otra asignatura, los estudiantes tendrán la oportunidad de presentar las recuperaciones correspondientes a los períodos primero y segundo. En caso de ser necesario, también podrán participar en la semana de remediales, conforme a las fechas programadas por la institución.

- El tiempo estipulado para cursos remediales será de 4 días en jornada continua, de 8 am a 3:00 pm. En el caso de que un estudiante no apruebe el curso remedial de una asignatura, no aprobará el año.
- La Dirección Pedagógica informa que, de acuerdo con los resultados obtenidos en el período académico, se convoca a los estudiantes que hayan presentado un desempeño académico bajo a participar en las actividades de recuperación.

Normas y directrices para la jornada:

1. **Uso de dispositivos electrónicos:** No se permitirá el uso de celulares ni de ningún dispositivo electrónico durante la jornada de recuperación.
2. **Acceso al baño:** Las salidas al baño estarán restringidas a los espacios de descanso programados.
3. **Asignación de actividades:** Las actividades estarán diseñadas en función de los contenidos desarrollados durante el año escolar en la asignatura correspondiente.
4. **Evaluación del proceso:** Una vez finalizadas las actividades asignadas, será obligatorio presentar un examen escrito que permita evaluar el proceso de aprendizaje. Este examen tendrá en cuenta las necesidades individuales de cada estudiante.
5. **Presentación de las actividades:** Las actividades deben ser entregadas en hoja examen o en hojas de block, cumpliendo con las normas básicas de presentación: sin tachones y con una estructura organizada y clara. En las fechas establecidas por la institución.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 19 de 26

Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

La valoración integral de los estudiantes es entendida como el conjunto de acciones que permiten identificar fortalezas y debilidades en el desempeño escolar de los estudiantes para así, establecer planes de mejoramiento, a partir de estrategias de seguimiento, acompañamiento y verificación de sus aprendizajes.

En MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL se implementarán las siguientes estrategias:

PROCESO DE NIVELACIÓN, RECUPERACIÓN Y REMEDIALES


MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL tiene Política de nivelación continua. Se describe a continuación el proceso de cada uno:

1. NIVELACIÓN:

- Al ingresar un estudiante nuevo a la institución, y posterior al desarrollo de la prueba de admisión, si un estudiante demuestra un conocimiento básico desde preconceptos y habilidades propias de la asignatura, se realizará un refuerzo con la tutoría y acompañamiento de un docente, este espacio se llevará a cabo un mes calendario, los tiempos se establecerán según las dinámicas del colegio y este proceso será notificado a los padres de familia por la Dirección Académica.
- El padre de familia que indique que no desea que el estudiante asista al proceso de refuerzo debe firmar un acta de corresponsabilidad ya que como colegio estamos brindando alternativas de mejoramiento a los procesos iniciales.
- En el momento en que el docente, padres de familia o el estudiante considere importante reforzar temáticas y habilidades; evidenciando que dentro del aula de clase el tiempo no es suficiente para dejar un tema consolidado, pueden acudir a las tutorías adicionales que se dan en contra jornada brindando claridad del tema y explicación personalizada según la necesidad.
- En MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL, tenemos el apoyo o acompañamiento a estudiantes que por situaciones médicas o inasistencias justificadas pueden realizar un Plan de nivelación por ausencia, y evitar sus atrasos académicos en las asignaturas vistas durante su inasistencia. Este plan se registra en el formato **GE-GAC-FOR-30 PLAN DE NIVELACIÓN POR AUSENCIA** con autorización de la dirección, quien tiene conocimiento si la inasistencia fue o no justificada.

2. RECUPERACIONES

El proceso de recuperación y nivelación está diseñado para ofrecer a los estudiantes una oportunidad de superar dificultades académicas y alcanzar los objetivos establecidos en las asignaturas donde presentan desempeño insuficiente. Este proceso asegura el refuerzo de competencias clave y promueve la continuidad educativa.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 20 de 26

Las recuperaciones se llevan a cabo al final de cada período escolar para un máximo de tres asignaturas. Las asignaturas elegibles deben tener un promedio de nota mínimo de 265. Estas actividades incluyen talleres y exámenes que abordan temáticas desarrolladas durante el año. El docente diseña las actividades, mientras que un calificador externo garantiza una evaluación imparcial.

Condiciones para Participar

- Los estudiantes deben estar al día con sus responsabilidades académicas y financieras.
- Es obligatorio asistir a las jornadas de recuperación, que generalmente se realizan los sábados.
- Se deben cumplir con las fechas específicas comunicadas por la institución.
- Los estudiantes que no asistan al menos al 66% de las jornadas programadas (4 de 6 sesiones) serán considerados como reprobados por inasistencias, de acuerdo con las políticas de la institución.

3. REMEDIALES

Los remediales se realizan al finalizar el año escolar para estudiantes con un promedio anual entre 45 y 64 en máximo tres asignaturas. Este proceso implica talleres, retroalimentación continua, y evaluaciones diseñadas para consolidar aprendizajes y cerrar brechas académicas.


- Los estudiantes que no asistan al menos al **83%** de las jornadas programadas (5 de 6 sesiones) serán considerados como reprobados por inasistencias, de acuerdo con las políticas de la institución.

Quienes presenten cuatro o más asignaturas en bajo desempeño, se considera pérdida de año o ciclo escolar. Este proceso queda registrado en el formato **GE-GAC-FOR-29**

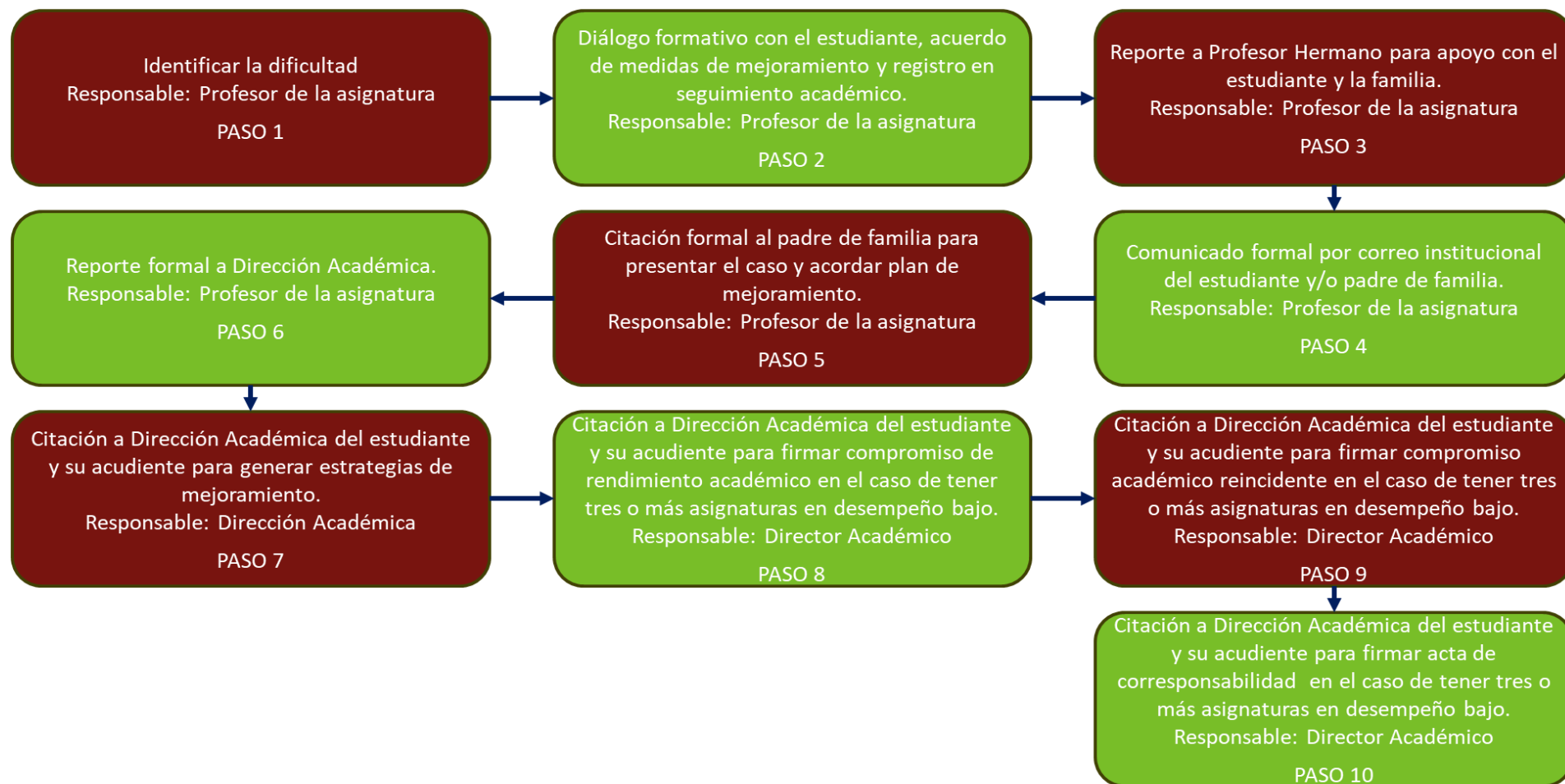
ACTA DE COMITÉ DE PROMOCIÓN.


Flexibilidad para Casos Especiales

Estudiantes con condiciones específicas, como deportistas de alto rendimiento, cuentan con adaptaciones en las actividades de recuperación y remedial bajo autorización de la Rectoría, teniendo en cuenta que tendrán que presentar los certificados o soportes a los cuales tenga lugar.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	RESPONSABLE: DIRECTORES ACADÉMICOS	Página 1 de 26

RUTA DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO



	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 1 de 26

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES.

Para acompañar en el proceso académico, hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los estudiantes y con el fin de definir las estrategias de mejoramiento de estos, las instancias establecidas en MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL son:

- **Reunión de docentes:** convocada por la Dirección Académica o los profesores hermanos, con el fin de analizar los resultados parciales o definitivos de los estudiantes y de los grupos, para determinar estrategias de mejoramiento académico.
- **Citaciones:** aquellas convocadas para entrevistas con padres de familia de estudiantes que presentan dificultad en su proceso académico con el fin de establecer planes y estrategias de mejora. Pueden ser programadas por docente de asignatura, profesor hermano o dirección académica.

ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Para que un estudiante que no haya asistido a clase pueda presentar una evaluación que le haya quedado pendiente deberá cumplir primero con el requisito de allegar al docente la ausencia justificada, autorizada y firmada por parte de la Dirección de Convivencia.

Cumplido este requisito, el docente programará en fecha y condiciones concertadas y comunicadas a los padres de familia, un nuevo momento de evaluación dentro del mismo espacio de la clase, en un término no mayor a seis (3) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la ausencia en la Dirección de Convivencia Escolar. El incumplimiento a este protocolo por parte del estudiante implica que no será evaluado y se le asignará una valoración de 136 puntos.


PERIODICIDAD DE ENTREGA Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES

- El año escolar está constituido por tres periodos académicos. En cada uno de los periodos, se enviará a los padres de familia un reporte parcial intermedio de carácter académico (semáforo académico), el cual deberá ser firmado por los padres de familia o acudientes.
- Al finalizar cada periodo, se entregará el reporte que informa sobre los desempeños escolares de cada estudiante tanto del área académica como de convivencia durante dichos periodos.
- Al finalizar el año se entregará el informe final académico, el cual incluye el resultado final por cada área y/o asignatura y en el que se establece la promoción o no promoción del año escolar.

DE LOS DERECHOS Y DEBERES ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE

Para que el estudiante participe de manera adecuada, en su proceso de evaluación, tiene derecho a:

- Conocer al inicio de cada periodo la Unidad Didáctica de Aprendizaje de cada asignatura, el cual contiene: las metas, los desempeños y los momentos de evaluación planteados.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 2 de 26

- Conocer oportunamente los resultados de los diferentes momentos de evaluación, en un plazo no mayor a un ciclo de 5 días hábiles después de presentada la evaluación.
- Ser atendido frente a reclamaciones que surjan de los resultados de los diferentes momentos de evaluación.
- Que se le brinde la posibilidad de presentar todas evaluaciones pendientes, cuando represente al colegio en actividades institucionales.

De igual manera constituye deber del estudiante:

- Presentar las actividades de cada uno de los momentos de evaluación, en las fechas y condiciones establecidas.
- Informar a sus padres de las fechas y resultados obtenidos.
- Tramitar las incapacidades médicas o excusas de las ausencias, presentarlas al docente y acordar los tiempos de evaluación dentro de los plazos estipulados en el SIEE y de acuerdo con el Manual de Convivencia Escolar.

ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PADRES

Para acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes los padres de familia tendrán derecho a:


- Conocer la Unidad Didáctica de Aprendizaje de cada asignatura al inicio de cada periodo.
- Conocer oportunamente los resultados de los diferentes momentos de evaluación de su hijo(a) o acudido(a).
- Ser atendidos frente a reclamaciones que surjan de los resultados de los diferentes momentos de evaluación siguiendo el conducto regular citado en este SIEE.

Es deber de los padres de familia:

- Realizar las acciones necesarias para garantizar la presentación de las actividades evaluativas correspondientes a los estudiantes, en las fechas y condiciones establecidas.
- Acudir a las citaciones solicitadas por las diferentes instancias, en las fechas y horas establecidas.
- Brindar los elementos de apoyo extraescolares requeridos para garantizar el buen rendimiento académico del estudiante.

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES FRENTE A LA EVALUACIÓN

Las instancias que se establecen en este SIEE obedecen a la filosofía institucional de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL que propende por una estructura horizontal, en la que el diálogo y la comunicación son ejes fundamentales de la institución. Cualquier situación o reclamo frente a la evaluación debe ser dialogado, en primer lugar, con el profesor titular de la asignatura correspondiente y, en segundo lugar, con la Dirección Hermana. Es deber de la Dirección Hermana darle el trámite necesario a cada caso.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 3 de 26

Son instancias en MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL, en su orden, de menor a mayor jerarquía:

- El docente titular de la asignatura.
- El profesor hermano.
- Dirección Académica
- El Consejo Académico
- El Rector
- El Consejo Directivo.

Ante cada instancia se utilizarán el diálogo y la comunicación escrita. Los cuerpos colegiados contestarán, en la siguiente reunión en que sesionen.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE


En caso de requerirse ajustes al SIEE, el director Académico convocará a los diferentes órganos de participación escolar, (los padres de familia, a través del Consejo de Padres, los estudiantes, a través del Consejo Estudiantil y los docentes), para que presenten al Consejo Académico sus sugerencias.

1. Corresponde al Consejo Académico ajustar el SIEE al final de cada año, si lo considera necesario.
2. Para realizar los ajustes, el Consejo Académico deberá estudiar las propuestas presentadas por los padres de familia, docentes de área y estudiantes, a través de las instancias definidas.
3. En caso de ser necesario, el director Académico convocará al Consejo Directivo para presentar el SIEE actualizado y someterlo a su aprobación.
4. El Consejo Académico definirá cada año la estrategia de divulgación y apropiación del SIEE que debe hacerse al inicio del año escolar, para dar cumplimiento al artículo 8 del Decreto 1290 de 2009 del MEN y garantizar los derechos expresados en los artículos 12 y 14 del mismo decreto.

ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y PROFESORES DEL COLEGIO CUMPLAN CON LOS PROCESOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

El consejo académico y la dirección académica serán los órganos encargados de difundir y velar porque el proceso establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes se observe y se cumpla, de acuerdo con lo establecido en el PEI. Las acciones que se realizarán son:

- Reunión Ritmo diaria con los docentes
- Socialización mediante instructivo y documento oficial
- Comisiones de evaluación al finalizar cada periodo.
- Revisiones de clase.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 4 de 26

CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Con el fin de contribuir al plan de mejoramiento institucional, cada año el Consejo Académico hará el análisis de los resultados de las evaluaciones externas (pruebas saber), de las evaluaciones finales de periodo y de los resultados finales, para así determinar las acciones a desarrollar del año siguiente.

Los resultados de la evaluación final del año inmediatamente anterior serán tomados como el diagnóstico para la realización de los refuerzos de inicio de año y para que cada área pueda hacer el respectivo análisis y ejecutar los cambios curriculares o de didáctica a que haya lugar.

Con el propósito de mejorar los resultados de los estudiantes, se otorgarán los siguientes incentivos a la excelencia:

- Los estudiantes que obtengan un promedio mayor o igual a 450 (cuatrocientos cincuenta) entre las notas de primer y segundo periodo serán eximidos de presentar la evaluación final y su nota en el tercer periodo corresponderá al promedio de las notas de los dos periodos anteriores.
- Mención de honor por excelencia académica y convivencial a los estudiantes que al cierre de un periodo tengan promedio ponderado igual o superior a 450; siempre y cuando, no tenga reprobada ninguna asignatura al cierre del periodo académico y sus valoraciones en cada uno de los componentes de convivencia sean iguales o superiores a 450.


SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE VALORACIONES

Cuando la comprensión es el propósito de la educación, el proceso de valoración es más que una simple evaluación: es una contribución sustancial al aprendizaje. Una valoración que favorece la comprensión (en lugar de simplemente evaluarla) debe ser algo más que pruebas. Es necesario que informe a los estudiantes y a los maestros acerca de lo que los estudiantes han comprendido, y la forma como se va a continuar con la enseñanza y los aprendizajes y que siguen.

Siendo coherentes con la propuesta de RENOVACIÓN EDUCATIVA, se hace necesario definir los momentos y tipos de evaluación durante los diferentes periodos académicos.

Los docentes deberán registrar como mínimo 6 notas al periodo las asignaturas de menor intensidad horaria y 8 notas las asignaturas de mayor intensidad horario teniendo en cuenta las siguientes formas de evaluación:

- Prueba de síntesis 2 durante el periodo académico. Proyecto Cambridge que contiene temáticas abordadas durante el periodo.
- Tareas, exposiciones, trabajos en clase.
- Las actividades como revisión de cuaderno, participación en clase, etc., harán parte de la evaluación de las actitudes cognoscitivas.

 MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL <small>Bilingual, quality and accessible education</small>	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 5 de 26

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS PROPIAS DE MHB

- A. Convivencia:** Se tienen en cuenta dos componentes: lo financiero y lo convivencial. Es importante recordar que, por cada asamblea de padres, talleres, o actividades familiares se bajarán puntos por cada inasistencia en lo que se evalúa como “compromiso familiar”. Todas las novedades respecto a: comportamiento en rutas, en el comedor, en izadas de bandera, en cada asignatura, en salidas pedagógicas, presentación personal, uniforme, corte de cabello, uñas y peinados o tintes (en el caso de las niñas), vocabulario y otras, generarán también descuento de puntos en la valoración final del periodo.
- B. Plan lector:** está sumergida dentro del área de español, y se refiere a la promoción de la lectura, con los títulos requeridos en la lista de útiles escolares.
- C. English mocks:** tiene planilla propia de calificaciones y se trabaja toda la preparación con simulacros y estructura de las pruebas: avanzar y saber pro (antiguamente llamadas Icfes de 11^o o pruebas saber de 3^o, 5^o y 9^o). Las calificaciones se obtienen de la participación de los estudiantes en cada sesión y desde luego, de los resultados obtenidos en los mocks (simulacros) que se aplican dentro de la asignatura.